

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : PUCON  
FECHA : 14.12.2017

SE AUTORIZA A :NEMOTEC LTDA.-

RUT N° 76.918.880-0

FONO: 992892738

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERAS EN HCV. EN CALLE DEL PILLAN ENTRE VARIANTE CAMINO INTERNACIONAL Y PASAJE LOS BOLDOS Y EN CALLE EL ROBLE ENTRE CALLE DEL PILLAN Y FINAL DE CALLE DE LA CIUDAD Y COMUNA DE PUCON DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS HCV	\$
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$
VALOR INSPECCION	\$ 26.670
VALOR TOTAL	\$ 26.670

OBJETO DE: CONEXIÓN ALC.DE AGUAS SERVIDAS PROY.N°1477 DE A.A.SA.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 504 DEL 15-12-17

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



FIRMA JEFE (S) DPTO. TÉCNICO DEPARTAMENTO  
SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS TECNICO

JTC

FIRMA  
RUT.N°

9746918-3  
Y Diaz B

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	\$ 26.670
ITEM 214040201 (Dev.)	\$
ITEM 452010301	\$ 26.670

FIRMA Y TIMBRE CAJA



OBSERVACIONES.-.-

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.  
UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, AVISAR A EMPR. REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVOYDB.C@HOTMAIL.COM